

En la página 21750, segunda columna, Relación que se cita, párrafo 5.º, línea 5.ª, donde dice: Gabriel y Galán». Obro que se encuentra ...».

Debe decir: Gabril y Galán». Obra que se encuentra ...».

Y en la misma página, columna y relación que se cita, en el párrafo 7.º, línea 5.ª, donde dice: «resersible Etanguento-Sallente»

Debe decir: «reversible Estangento-Sallente ...»

**24155 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la «Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria».**

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 19 de octubre del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria», con domicilio en esa capital, calle de San Vicente de Paul, número 2, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo, que tendrá lugar, ante Notario, el día 17 de enero de 1977.

El importe de los premios adjudicables asciende a un total de cuatrocientas veintinueve mil seiscientos noventa pesetas, figurando su naturaleza y valoración parcial en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas única y exclusivamente por el vendedor propuesto al que se le expide, por este Servicio Nacional, el correspondiente carné.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Jefe del Servicio, en funciones, Joaquín Mendoza Paniza.—9.014-E.

**24156 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de noviembre de 1976.**

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 30675

Vendido en Barcelona, Madrid, Málaga, Murcia, Las Palmas, Güímar, Sevilla, Valladolid, Guecho, Villamartín, Elda, San Adrián de Bósos, Bélmez, Hernani y Tárrega.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 30674 y 30676.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 30601 al 30700, ambos inclusive (excepto el 30675).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 75 5

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 43192

Vendido en Madrid, Málaga, Molina de Segura, Las Palmas, Torrelavega, San Juan de Aznalfarache, Bilbao, Zaragoza, Vigo, Vera, Barcelona, Sevilla, Plasencia, La Coruña, Huelva, Santa Pola y Mora de Ebro.

2 aproximaciones de 37.500 pesetas cada una para los billetes números 43191 y 43193.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 43101 al 43200, ambos inclusive (excepto el 43192).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número. 76666  
Vendio en Bilbao.

2 aproximaciones de 22.750 pesetas cada una para los billetes números 76665 y 76667.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 76601 al 76700, ambos inclusive (excepto el 76666).

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

0027 8315

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

071	267	536	813
087	335	599	853
120	352	614	928
122	409	635	944
132	415	633	979
225	455	695	995
252	461	709	998
259	481	783	—

Esta lista comprende 11.300 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las veinte series, 232.000 premios, por un importe de 560.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**24157 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 4 de diciembre de 1976.**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de diciembre a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno número 137, de esta capital, y constará de doce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras) .....	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	7.999.000
<b>11.600</b>	<b>56.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas, se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero,